



ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA CON CERTIFICADO DE ORIGEN RENOVABLE DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS PROVINCIAS DE CIUDAD REAL, CUENCA Y TOLEDO, EXCLUIDOS LOS CENTROS DEL SESCOAM

ACTA 5: Revisión de la Documentación Previa a la adjudicación y acuerdos que procedan.

Expediente núm.: 2023/006948

Fecha y hora de celebración: 10 de noviembre de 2023 a las 09:30 h.

Lugar de celebración: Río Estenilla s/n. Toledo

Asistentes:

PRESIDENTE: D^a. María Rosario Velasco Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

VOCALES.

- Cesar Sanz Antón. Interventor Delegado.
- D. Amalio Menéndez Ortiz de Zarate. Jefe del Servicio Jurídico de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- D. Jose Manuel Iniesta Felipe. Jefe de Servicio de Instalaciones y Tecnologías Energéticas.

SECRETARIA

Dña. Lorena Garcia Buendía. Técnico Superior.

De conformidad con lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

Se inicia la sesión con el siguiente:

Orden del día

1.- Revisión de la documentación de adjudicación y acuerdos que procedan.

El pasado 27 de octubre de 2023, se celebró la mesa de contratación en la que se propuso para la adjudicación del contrato de referencia para los lotes 1, 2 y 3 a la empresa **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.** (A95758389), siendo requerida para la presentación de la documentación necesaria para proceder a la adjudicación a su favor.

Revisada la documentación presentada, se concluye que todos los documentos están completos y la





mesa ACUERDA:

RATIFICAR como adjudicataria a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. (A95758389) del contrato del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA CON CERTIFICADO DE ORIGEN RENOVABLE DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS PROVINCIAS DE CIUDAD REAL, CUENCA Y TOLEDO, EXCLUIDOS LOS CENTROS DEL SESCAM, por los siguientes precios unitarios y en los siguientes lotes:

LOTE 1: CIUDAD REAL

	TARIFA	P1 €/kWh	P2 €/kWh	P3 €/kWh	P4 €/kWh	P5 €/kWh	P6 €/kWh
GRUPO A	2.0TD	0,219302	0,199250	0,177612			
GRUPO B	3.0TD	0,226180	0,214560	0,191188	0,178903	0,167219	0,174546
GRUPO C	6.1TD	0,202560	0,193604	0,175964	0,167249	0,154105	0,160342

LOTE 2: CUENCA

	TARIFA	P1 €/kWh	P2 €/kWh	P3 €/kWh	P4 €/kWh	P5 €/kWh	P6 €/kWh
GRUPO A	2.0TD	0,219302	0,199250	0,177612			
GRUPO B	3.0TD	0,226180	0,214560	0,191188	0,178903	0,167219	0,174546
GRUPO C	6.1TD	0,202560	0,193604	0,175964	0,167249	0,154105	0,160342

Lote 3: TOLEDO

	TARIFA	P1 €/kWh	P2 €/kWh	P3 €/kWh	P4 €/kWh	P5 €/kWh	P6 €/kWh
GRUPO A	2.0TD	0,219302	0,199250	0,177612			
GRUPO B	3.0TD	0,226180	0,214560	0,191188	0,178903	0,167219	0,174546
GRUPO C	6.1TD	0,202560	0,193604	0,175964	0,167249	0,154105	0,160342

La Presidenta de la Mesa de Contratación, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día que figura en el encabezamiento.





La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Lorena García Buendía

María Rosario Velasco Rodríguez.

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3344B763F0F0B139F0E777